

La igualdad no se consigue, se construye

A pesar de los innegables avances que en materia de igualdad de oportunidades se han producido en las últimas décadas y de la igualdad formal recogida en el ordenamiento jurídico europeo, nacional y autonómico, la vida diaria nos sigue mostrando situaciones en las que mujeres y hombres no disfrutan de los mismos derechos y oportunidades.

Corregir estas situaciones requiere intervenir con políticas activas que nos hagan trabajar de otra manera para remover los obstáculos que impiden alcanzar la igualdad de hecho. Este I Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía-Horizonte 2020 nace con el convencimiento de que la igualdad, además de ser un derecho de las personas, es una necesidad estratégica para profundizar en la democracia y para la construcción de una sociedad más justa, cohesionada y desarrollada social y económicamente en el medio rural y pesquero.

Andalucía cuenta con el sector agrario más potente de España. La actividad agroalimentaria juega un papel muy relevante en nuestra economía, aportando en torno a una cuarta parte de todo el valor de producción agraria nacional y un tercio del valor añadido; la industria agroalimentaria es el subsector industrial más importante por empleo, producción y valor añadido. Además, nuestras producciones agrarias y pesqueras son de calidad, competitivas y apreciadas por los consumidores internacionales.

En definitiva, el medio rural y las zonas vinculadas a la pesca y la acuicultura constituyen ámbitos que tienen un peso específico importante y que han experimentado en las últimas décadas profundas transformaciones que afectan a su estructura social, económica, cultural y política y son resultado de su propio e innegable dinamismo interno.

Pero a pesar de ello, algunas de las condiciones que caracterizan al medio rural y pesquero, tales como la masculinización de la actividad, las mayores dificultades para acceder al empleo, a los servicios o la escasa representatividad femenina en puestos de responsabilidad y ámbitos de toma de decisiones, hacen que las mujeres tengan dificultades añadidas.

El presente y futuro de las áreas rurales y pesqueras pasa por un cambio estructural y de modelo productivo. En este marco, las mujeres son clave en el desarrollo de nuestros pueblos y, en general, para el conjunto de la sociedad. Para garantizar este desarrollo es preciso afrontar las desigualdades que todavía sufren las mujeres. Para conseguir un desarrollo territorial duradero, es imprescindible el empoderamiento de las mujeres, que éstas desarrollen sus potencialidades, que participen en la vida socioeconómica de sus territorios y en la planificación territorial. Por ello, con este Plan pretendemos hacer visibles a las mujeres del medio rural y pesquero, promoviendo las condiciones para cerrar las brechas de género que aún persisten. En este sentido, el Plan configura una política de igualdad de oportunidades en los sectores agroalimentario y pesquero, expresa la voluntad institucional y compromete a las personas responsables a nivel político y técnico, en sus respectivos ámbitos de actuación, a trabajar por la igualdad.

La igualdad significa la posibilidad para todas las personas para desarrollar sus capacidades personales, tanto en el ámbito público como en el privado, de tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles de género y significa también el reconocimiento del valor de todas las aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres. Mujeres y hombres somos diferentes, por eso proponemos una igualdad respetuosa con la diversidad e integradora de las especificidades de cada sexo.

Las medidas y actuaciones que incorpora este Plan pretenden dar respuesta a las demandas de las mujeres, que tampoco son un grupo homogéneo, sino muy diverso, tanto por su edad, por su formación, por sus aspiraciones, por sus circunstancias personales, familiares y profesionales y sus capacidades, así como por las propias características de los territorios en los que viven. En consecuencia, hemos llevado a cabo un proceso participativo en la elaboración de este Plan, dando a las mujeres, a las organizaciones profesionales y al propio personal de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la posibilidad de exponer sus necesidades y puntos de vista. Con todo ello, hemos pretendido un Plan ambicioso pero realista, acotado en el ámbito competencial agroalimentario y pesquero y en los recursos disponibles. A modo de resumen, las actuaciones que se proponen aúnan dos estrategias: por un lado la transversalidad, que implica promover la integración de la dimensión de género en la elaboración, aplicación y seguimiento de todas las políticas; y por otro las acciones positivas o medidas específicas, que permiten corregir las discriminaciones.

Por último, me gustaría destacar que este Plan se enmarca en el conjunto de la política general en materia de igualdad de la Junta de Andalucía, compartiendo los mismos principios rectores.